

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE
REEQUILIBRIO DE LA GENERALITAT DE
CATALUNYA
2012-2014**

Mayo 2012

ÍNDICE

1. Introducció
2. Fundamento de la presentació del plan
3. Situació actual
4. Evolució de la situació financiera. Período 2012-2014
 - a. Medidas correctoras de ingresos y gastos
 - b. Escenario 2012-2014
5. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

Catalunya, como España y la Unión Europea, está atravesando momentos económicamente difíciles. El impacto de la crisis económica y financiera mundial, así como la burbuja inmobiliaria propia, nos han afectado de forma dramática, sobre todo en lo que respecta al crecimiento y a la ocupación. Las previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la economía española, prevén un retroceso de la economía española del 0,8% en el año 2012, escenario sensiblemente más negativo que el previsto hace unos meses. Por otro lado, los escenarios de estabilidad económico-financiera que se desarrollan a nivel europeo nos imponen una exigencia de disciplina fiscal y una agenda de reformas económicas que en España conciernen tanto al Gobierno Central (responsable principal de muchas de ellas) como a las Comunidades Autónomas.

La situación fiscal de los Gobiernos y el contexto económico exigen restablecer el equilibrio fiscal y el cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa de Estabilidad y Convergencia de España presentado el 29 de abril del 2011, acordado por el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de abril del 2011 y revisados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 6 de marzo de 2012. Así pues, en este documento se presenta el escenario 2012-2014 que permitirá conseguir el objetivo de consolidación fiscal en el horizonte del 2014. Concretamente, la senda de déficit marcada para las Comunidades Autónomas es de un déficit del 1,5% del PIB para 2012; del 1,1% del PIB para 2013, y del 1% del PIB para 2014. Para reforzar el compromiso de la Generalitat de Catalunya con dicho objetivo, se ha aprobado la ley de estabilidad presupuestaria con la finalidad de acotar la necesidad de endeudamiento, dado que un endeudamiento excesivo no es compatible con un coste moderado, a la vez que compromete la autonomía financiera.

Resulta importante destacar que la Generalitat de Catalunya realizará un gran esfuerzo para conseguir los objetivos fijados, ya que: 1) el gasto no financiero es considerablemente rígido debido a la tipología de servicios públicos que presta, entre los que cabe destacar la sanidad, la educación y los servicios sociales; 2) entre los años 2011 y 2014 se prevé un incremento del 63% de los pagos en concepto de intereses, como consecuencia de la coyuntura en los mercados financieros, y 3) el margen de maniobra de la Generalitat se ve condicionado por los pagos diferidos de

inversiones que suman más de 1.000 millones de euros en el 2012 y en torno a 3.500 millones de euros en el período 2012-2014. En este sentido, cabe destacar que el Gobierno está realizando un gran esfuerzo para modificar el calendario de los compromisos adquiridos y que el resultado de las negociaciones puede condicionar la distribución por capítulos de las operaciones de capital, hecho que puede afectar incluso a capítulos de gasto corriente ya que algunos de estos compromisos pueden no instrumentarse a través de los capítulos 6 y 7.

Por otro lado, el nuevo escenario macroeconómico- con un empeoramiento de las perspectivas de la economía española- explica que no se prevea una recuperación de los ingresos tributarios en el escenario 2012-2014. Este hecho unido a la limitada capacidad normativa de la Generalitat de Catalunya en aquellos impuestos indirectos que tienen una importante capacidad recaudatoria y un menor impacto negativo en la actividad económica- como el IVA- dificulta el margen de maniobra para aumentar los ingresos.

A pesar de lo anterior, la Generalitat de Catalunya es consciente de la relevancia que el compromiso con la estabilidad presupuestaria tiene para la sostenibilidad y el futuro de las finanzas públicas de Catalunya, y para las del conjunto del Estado. La necesidad de sanear las finanzas públicas sin perjudicar la prestación de servicios básicos explica que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya se fijase un período de dos años (2011-2012) para restablecer el equilibrio presupuestario y situar el endeudamiento en un nivel sostenible a largo plazo, a partir de tomar compromisos creíbles que mejoraran la confianza de los mercados. Es en este contexto, que el presupuesto para el 2012 incorpora una serie de medidas de ingresos que han de permitir alcanzar dichos objetivos.

Así pues, el año 2012 supondrá la implementación de la segunda fase del plan de ajuste y reequilibrio financiero iniciado el año 2011 y que ha de permitir el retorno a la senda de estabilidad presupuestaria. A diferencia del 2011, el esfuerzo de consolidación se ha repartido entre ingresos y gastos para no poner en riesgo el sistema de provisión de servicios públicos.

El presupuesto para el ejercicio 2012 mantiene el esfuerzo de contención iniciado en el 2011, en que se llevó a cabo un claro ajuste por la vía del gasto -con una reducción del 10%- e introduce medidas de ingresos que hagan compatible el

objetivo de déficit del 1,5% del PIB, con un nivel determinado de gasto que garantice la preservación del Estado del Bienestar, y que se suman a la política activa de venta de patrimonio cuyas bases se han definido a lo largo del año 2011. Paralelamente, durante el año 2012 se consolidarán las medidas organizativas y de reestructuración que tienen como finalidad mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios. No obstante lo anterior, la revisión de los ingresos como consecuencia de los nuevos datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 10 de abril del 2012 en relación a las entregas a cuenta y a la previsión de liquidación del modelo de financiación para el 2010, así como el empeoramiento de las previsiones macroeconómicas obligan a introducir medidas adicionales. En conjunto, el gasto no financiero cae en un 13,4% respecto a la previsión de liquidación. Debe notarse, que los datos de liquidación y del presupuesto inicial no son estrictamente comparables, dado que los primeros incluyen las generaciones de crédito asociadas a ingresos finalistas (transferencias corrientes y de capital) que por un criterio de prudencia no se incluyen en el presupuesto.

Las medidas de ingresos, que se estima aportarán unos recursos adicionales de 1.385 M€ (1.600 M€ en términos anuales), son: el aumento de tipos del impuesto sobre actos jurídicos documentados y del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos; la creación de dos figuras tributarias -el impuesto sobre estancias en alojamientos turísticos y la tasa por la expedición de receta farmacéutica o producto sanitario-; el mantenimiento del incremento de tributación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas -en el tramo autonómico- para las rentas más altas y la reinstauración del impuesto de patrimonio; la obtención de ingresos de carácter extraordinario por la venta de activos financieros, y la mayor contribución de los usuarios a la financiación de los servicios públicos.

Por la vía del gasto, el presupuesto para el año 2012 prevé una reducción de las retribuciones de los trabajadores públicos que contribuirán a conseguir la consolidación fiscal de las cuentas de la Generalitat de Catalunya sin afectar el nivel de actividad de los servicios públicos. En conjunto, se estima que el impacto de estas medidas es de en torno a 730 millones de euros. Además, se reducen las aportaciones a entes públicos, las transferencias a universidades y corporaciones locales y los gastos de funcionamiento en más de 375 M€.

En el mes de abril, el Gobierno Central ha aprobado una serie de medidas en el ámbito educativo y sanitario que estima representarán un ahorro de 10.000 M€ para el conjunto de Comunidades Autónomas en términos anuales. Repercutiendo el peso de la población y los meses de aplicación, a la Generalitat de Catalunya le correspondería un ahorro en torno a 1.069 M€ en el año 2012 (1.600 M€ en términos anuales).

Actualmente, el Gobierno de la Generalitat está estudiando la aplicación de nuevas medidas en torno a las inversiones, transferencias, aportaciones a entes públicos y subvenciones a familias y empresas que representarán una reducción del gasto de 735 M€.

Por otro lado, la Ley 7/2011 de medidas fiscales y financieras que acompaña a los presupuestos del 2011 introdujo medidas para aumentar el control sobre el gasto de las entidades clasificadas como sector Administración Pública en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) y garantizar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, eliminando el riesgo de posibles desviaciones. Paralelamente, y en relación a la simplificación del sector público, el presupuesto para el 2012 incorpora la reducción de 12 entidades -que forman parte del SEC-, número que aumentará dado que se ha iniciado el proceso en 23 entidades más. Todo ello en cumplimiento del Acuerdo del Gobierno de 2 de agosto de 2011.

A modo de síntesis, este plan tiene como objetivo compatibilizar la calidad en la prestación de los servicios básicos y la consolidación fiscal en una situación de crisis mediante la introducción de medidas de ingresos que permitan optimizar la utilización de los recursos e internalizar los costes en la decisión de los agentes económicos; la corresponsabilización y comprensión de los usuarios de los servicios públicos y, muy especialmente, de los trabajadores públicos, y la implementación de medidas que reduzcan gradualmente la dimensión de la administración pública y mejoren su eficiencia, minimizando el coste social.

2. FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN

El pleno del CPFF, en su reunión del 15 de junio de 2010, consideró idóneas las medidas correctoras contempladas en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio

2010-12 presentado por la Generalitat de Catalunya, en el cual se preveía alcanzar un déficit del 2,4% del PIB en el 2010; 1,7% en el 2011 y 1,3% en el 2012.

En el pleno del CPFF, en su reunión del 17 de enero de 2012, se presentó el Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2010. Dicho informe situaba el déficit de la Comunidad Autónoma de Catalunya en el 4,22%, frente a un objetivo del 2,4%. De acuerdo con el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad presupuestaria, se establece que en caso de incumplimiento del objetivo de déficit se debe formular un Plan Económico-Financiero de Reequilibrio a tres años a partir del cual se definan las actuaciones que permitirán reconducir los resultados de acuerdo con la senda aprobada. Tal y como se acordó en el pleno del CPFF, el plazo para presentar este plan es de un mes desde la celebración del Consejo.

Por otro lado, el 27 de abril del 2011, el pleno del CPFF acordó el objetivo de estabilidad para el conjunto de Comunidades Autónomas en el período 2012-14, en un 1,3% del PIB para el 2012; un 1,1% del PIB para el 2013, y un 1% del PIB para el 2014. Posteriormente, el 27 de julio del 2011, el pleno del CPFF acordó los objetivos de estabilidad individuales de las Comunidades para el período 2012-14, en los mismos términos y porcentajes, para todas y cada una de ellas. El Consejo de Ministros del 23 de septiembre del 2011 aprobó dichos objetivos de déficit, condicionados a la presentación de un Plan Económico-Financiero de Reequilibrio dado que superan el límite permitido por la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el presupuesto de la Generalitat de Catalunya para el año 2012 prevé un déficit del 1,3%, el Gobierno presentó en el mes de febrero el correspondiente Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, tal y como establece la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 6 de marzo se modificó el objetivo de déficit de las Comunidades Autónomas para el 2012, que de forma conjunta e individual pasa a ser del 1,5% del PIB.

El 10 de abril, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitió al Gobierno de la Generalitat los datos definitivos correspondientes a las entregas a cuenta y a la previsión de liquidación para el 2010.

Atendiendo a los nuevos datos disponibles y a las consideraciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha modificado el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Generalitat de Catalunya para el período 2012-2014.

3. SITUACIÓN ACTUAL

En los cuadros siguientes, se presenta la liquidación del presupuesto consolidado de los ejercicios 2009, 2010 y 2011. En cuanto a éste último, señalar que se trata de datos provisionales.

En el año 2011, los ingresos presupuestarios de carácter no financiero han experimentado una caída del 6% y los gastos no financieros se han incrementado en tan sólo un 0,2%. Una parte importante de este comportamiento se debe al efecto del gasto desplazado, cuyo efecto se muestra en los ajustes de contabilidad nacional para el cálculo del déficit. Tal como se puede observar en el cuadro relativo a las principales magnitudes, para el 2010 estos ajustes incrementan el déficit en 3.106 millones de euros, mientras que en el 2011 lo hacen solo en 656 millones de euros. Para poder analizar más adecuadamente la evolución del gasto, se han elaborado unos cuadros adicionales en los que se imputa el gasto desplazado en el año que corresponde, que se presentan posteriormente.

Evolución de los ingresos presupuestarios. Datos consolidados

En valores absolutos

INGRESOS (millones de euros)	2009			2010			2011 (provisional)		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros corrientes	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros corrientes	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros corrientes
Capítulo I	8.931	8.129	8.005	6.387	6.158	6.054	8.359	8.482	8.374
Capítulo II	8.261	6.800	6.704	6.323	5.992	5.897	8.567	8.486	8.396
Capítulo III	884	766	645	794	827	686	764	809	641
Capítulo IV	7.626	10.624	10.240	9.549	9.917	9.860	3.850	4.154	4.101
Capítulo V	55	29	29	56	15	15	11	10	9
Ingresos corrientes	25.757	26.349	25.622	23.109	22.910	22.511	21.551	21.941	21.521
Cap VI	0	0	0	0	0	0	200	0	0
Cap VII	251	1.193	899	314	1.252	711	813	773	736
Ingresos capital	251	1.193	899	314	1.252	712	1.013	773	736
Ingresos no financieros	26.008	27.541	26.520	23.423	24.162	23.223	22.564	22.714	22.257
Cap VIII	2	29	29	31	5	5	211	24	24
Cap IX	4.055	5.437	5.437	9.419	9.735	9.716	10.120	12.266	12.266
Ingresos financieros	4.057	5.466	5.466	9.449	9.740	9.721	10.331	12.290	12.290
Ingresos totales	30.064	33.007	31.987	32.872	33.902	32.944	32.895	35.004	34.547

Evolución de los ingresos presupuestarios. Datos consolidados

En porcentaje de variación interanual

INGRESOS (porcentaje)	VAR 2010/2009			VAR 2011/2010		
	Previsión inicial (%)	Derechos reconocidos (%)	Cobros (%)	Previsión inicial (%)	Derechos reconocidos (%)	Cobros (%)
Capítulo I	-28,5	-24,2	-24,4	30,9	37,7	38,3
Capítulo II	-23,5	-11,9	-12,0	35,5	41,6	42,4
Capítulo III	-10,2	8,0	6,3	-3,8	-2,2	-6,5
Capítulo IV	25,2	-6,7	-3,7	-59,7	-58,1	-58,4
Capítulo V	1,3	-47,2	-47,2	-80,3	-34,3	-40,9
Ingresos corrientes	-10,3	-13,1	-12,1	-6,7	-4,2	-4,4
Cap VI	--	--	--	--	--	--
Cap VII	25,1	5,0	-20,8	159,2	-38,3	3,5
Ingresos capital	25,1	5,0	-20,8	223,0	-38,3	3,4
Ingresos no financieros	-9,9	-12,3	-12,4	-3,7	-6,0	-4,2
Cap VIII	--	--	-82,2	--	--	363,5
Cap IX	132,3	79,0	78,7	7,4	26,0	26,2
Ingresos financieros	132,9	78,2	77,8	9,3	26,2	26,4
Ingresos totales	9,3	2,7	3,0	0,1	3,2	4,9

Evolución de los gastos presupuestarios. Datos consolidados

En valores absolutos

GASTOS (millones de euros)	2009			2010			2011 (provisional)		
	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	Pagos corrientes	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	Pagos corrientes	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	Pagos corriente
Capítulo I	7.460	7.709	7.706	7.876	7.590	7.551	7.313	7.235	7.219
Capítulo II	7.232	9.064	6.318	7.792	7.659	5.821	7.450	7.467	5.557
Capítulo III	809	797	796	1.119	919	916	1.478	1.479	1.479
Capítulo IV	9.977	11.841	10.096	10.204	10.534	9.513	9.623	10.848	9.170
Capítulo V	110	0	0	150	0	0	39	0	0
Gastos corrientes	25.588	29.412	24.916	27.141	26.702	23.801	25.903	27.029	23.425
Cap VI	1.435	1.387	1.085	1.404	1.173	981	839	903	661
Cap VII	934	1.712	1.033	1.025	1.533	988	739	1.544	748
Gastos capital	2.369	3.099	2.117	2.429	2.707	1.969	1.578	2.447	1.409
Gastos no financieros	27.957	32.511	27.034	29.570	29.408	25.771	27.481	29.476	24.834
Cap VIII	1.306	1.268	873	1.508	1.389	977	921	989	646
Cap IX	805	1.362	1.362	1.795	1.795	1.795	4.493	4.825	4.825
Gastos financieros	2.111	2.629	2.234	3.302	3.184	2.772	5.414	5.814	5.471
Gastos totales	30.068	35.140	29.268	32.872	32.592	28.543	32.895	35.290	30.305

Evolución de los gastos presupuestarios. Datos consolidados

En porcentaje de variación interanual

GASTOS (porcentaje)	VAR 2010/2009			VAR 2011/2010		
	Crédito Inicial (%)	Obligaciones Reconocidas (%)	Pagos (%)	Crédito Inicial (%)	Obligaciones Reconocidas (%)	Pagos (%)
Capítulo I	5,6	-1,6	-2,0	-7,1	-4,7	-4,4
Capítulo II	7,7	-15,5	-7,9	-4,4	-2,5	-4,5
Capítulo III	38,3	15,3	15,1	32,1	60,9	61,5
Capítulo IV	2,3	-11,0	-5,8	-5,7	3,0	-3,6
Capítulo V	36,4	--	--	-74,0	--	--
Gastos corrientes	6,1	-9,2	-4,5	-4,6	1,2	-1,6
Cap VI	-2,2	-15,4	-9,5	-40,3	-23,0	-32,6
Cap VII	9,8	-10,4	-4,3	-27,9	0,7	-24,3
Gastos capital	2,5	-12,7	-7,0	-35,0	-9,6	-28,5
Gastos no financieros	5,8	-9,5	-4,7	-7,1	0,2	-3,6
Cap VIII	15,4	9,6	11,9	-38,9	-28,8	-33,9
Cap IX	122,8	31,8	31,8	150,4	168,8	168,8
Gastos financieros	56,4	21,1	24,1	64,0	82,6	97,4
Gastos totales	9,3	-7,2	-2,5	0,1	8,3	6,2

Principales magnitudes

En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual

(Millones de euros)	2009	2010	2011 provisional	2010/2009 (%)	2011/2010 (%)
<i>Ingresos corrientes</i>	26.349	22.910	21.941	-13,1	-4,2
<i>Gastos corrientes</i>	29.412	26.702	27.029	-9,2	1,2
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-3.063	-3.792	-5.088	23,8	34,2
<i>Ingresos de capital</i>	1.193	1.252	773	5,0	-38,3
<i>Gastos de capital</i>	3.099	2.707	2.447	-12,7	-9,6
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-1.906	-1.454	-1.674	-23,7	15,1
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-4.971	-5.246	-6.762	5,5	28,9
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.238	-1.384	-965	11,7	-30,3
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	4.075	7.940	7.441	94,8	-6,3
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-4.971	-5.246	-6.762	5,5	28,9
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	265	-3.106	-656	-1.272,0	-78,9
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'95 *	-4.706	-8.352	-7.418	77,5	-11,2

* No se ha tenido en cuenta la liquidación negativa del modelo de financiación, porque en términos de déficit el impacto ya se tuvo en cuenta en el ejercicio correspondiente.

En cuanto a la cifra de déficit provisional para el 2011 debe tenerse en cuenta que si se hubiese dispuesto de los recursos correspondientes a la liquidación de la Disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, consignada en los Presupuestos Generales del Estado (y en los de La Generalitat de Catalunya), el déficit se hubiese reducido en 759 millones de euros. Teniendo en cuenta dichos recursos la reducción del déficit respecto al 2010 hubiese sido de en torno a los 1.700 millones de euros.

Por otro lado, debe destacarse que la liquidación del 2011 está marcada por el incremento del pago en concepto de intereses, por la necesidad de hacer frente al pago de inversiones realizadas en ejercicios anteriores y por la situación del mercado inmobiliario que ha dificultado la ejecución de una de las medidas previstas en el presupuesto -la enajenación de inversiones reales- cuya implementación requerirá un período de tiempo superior al inicialmente previsto.

Por último, tal como se ha indicado anteriormente, la evolución del gasto en el período 2009/2011 está fuertemente condicionada por el efecto del gasto desplazado. Por ello, se han elaborado los cuadros siguientes en los que se muestra la evolución del gasto de la Generalitat imputando el gasto desplazado al año que corresponde. Evidentemente este ajuste también repercute en el cálculo del déficit, y concretamente en los ajustes de contabilidad nacional (muy erráticos en su variación como puede observarse en el cuadro anterior).

Evolución de los gastos presupuestarios. Datos consolidados

En valores absolutos

GASTOS (millones de euros)	Obligaciones reconocidas con PPI*		
	2009	2010	2011
<i>Capítulo I</i>	7.709	7.590	7.235
<i>Capítulo II</i>	7.317	8.157	7.555
<i>Capítulo III</i>	797	919	1.479
<i>Capítulo IV</i>	11.401	11.010	10.516
<i>Capítulo V</i>	0	0	0
Gastos corrientes	27.225	27.676	26.785
<i>Cap VI</i>	1.387	1.203	873
<i>Cap VII</i>	1.712	1.738	1.339
Gastos capital	3.099	2.942	2.212
Gastos no financieros	30.324	30.617	28.997
Gastos no financieros sin intereses	29.527	29.698	27.518
<i>Cap VIII</i>	1.268	1.389	989
<i>Cap IX</i>	1.362	1.795	4.825
Gastos financieros	2.629	3.184	5.814
Gastos totales	32.953	33.801	34.811

* Pagos pendientes de imputar

Evolución de los gastos presupuestarios. Datos consolidados

En porcentaje de variación interanual

GASTOS	Variación de las obligaciones reconocidas con PPI *			
	2010/2009		2011/2010	
	millones de euros	porcentaje	millones de euros	porcentaje
<i>Capítulo I</i>	-120	-1,6	-355	-4,7
<i>Capítulo II</i>	840	11,5	-602	-7,4
<i>Capítulo III</i>	122	15,3	560	60,9
<i>Capítulo IV</i>	-391	-3,4	-494	-4,5
<i>Capítulo V</i>	0	--	0	--
Gastos corrientes	451	1,7	-891	-3,2
<i>Cap VI</i>	-184	-13,2	-330	-27,4
<i>Cap VII</i>	26	1,5	-399	-23,0
Gastos capital	-157	-5,1	-730	-24,8
Gastos no financieros	294	1,0	-1.620	-5,3
Gastos no financieros sin intereses	172	0,6	-2.180	-7,3
<i>Cap VIII</i>	122	9,6	-400	-28,8
<i>Cap IX</i>	433	31,8	3.030	168,8
Gastos financieros	555	21,1	2.630	82,6
Gastos totales	848	2,6	1.010	3,0

* Pagos pendientes de imputar

Principales magnitudes

En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual

(Millones de euros)	2009	2010	2011 provisional	2010/2009 (%)	2011/2010 (%)
<i>Ingresos corrientes</i>	26.349	22.910	21.941	-13,1	-4,2
<i>Gastos corrientes con PPI *</i>	27.225	27.676	26.785	1,7	-3,2
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-876	-4.766	-4.844	443,9	1,6
<i>Ingresos de capital</i>	1.193	1.252	773	5,0	-38,3
<i>Gastos de capital con PPI *</i>	3.099	2.942	2.212	-5,1	-24,8
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-1.906	-1.689	-1.439	-11,4	-14,8
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-2.782	-6.455	-6.283	132,0	-2,7
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-1.238	-1.384	-965	11,7	-30,3
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	4.075	7.940	7.441	94,8	-6,3
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.782	-6.455	-6.283	132,0	-2,7
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-1.924	-1.897	-1.135	-1,4	-40,2
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'95 **	-4.706	-8.352	-7.418	77,5	-11,2

* Pagos pendientes de imputar.

** No se ha tenido en cuenta la liquidación negativa del modelo de financiación, porque en términos de déficit el impacto ya se tuvo en cuenta en el ejercicio correspondiente.

En las tablas anteriores se recoge la liquidación del presupuesto del Sector Administración Pública de la Generalitat de Catalunya de acuerdo con el Sistema de Europeo de Cuentas. No obstante, el análisis del esfuerzo realizado por el Gobierno de la Generalitat exige tener en cuenta únicamente aquellos gastos sobre los cuales éste tiene capacidad de decisión, es decir, los que no se derivan de ingresos finalistas. Es por ello que se ha elaborado la tabla siguiente donde se recoge el esfuerzo real por grandes áreas de gasto.

Tal y como muestra la tabla, el gasto no financiero no finalista se ha reducido en un 6,9% como consecuencia de una fuerte reducción (15,5%) del gasto de aquellos departamentos que menos inciden en los servicios públicos fundamentales. Además, cabe señalar, que descontando el incremento del pago en concepto de intereses - que se ha incrementado en un 61,1%-, el esfuerzo de reducción del gasto ha sido del 9,4%.

Esfuerzo de reducción del gasto

En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual

<i>(millones de euros)</i>			Variación	
	Liquidación 2010	Liquidación 2011 provisional	Absoluta	%
Total gastos no financieros no finalistas SEC	26.793	24.934	-1.859	-6,9
Gasto en salud	10.267	9.561	-706	-6,9
Gasto en educación	5.073	4.886	-188	-3,7
Gasto en justicia	974	924	-50	-5,1
Intereses deuda	920	1.482	562	61,1
Resto de gasto	9.558	8.082	-1.477	-15,5
Total gastos no financieros no finalistas SEC sin intereses	25.873	23.452	-2.421	-9,4

Situación del endeudamiento de 2010

Ámbito Subjetivo PAE (millones de euros)	Admon. Gral. y OO.AA	Universidades	Resto Entes	Nuevos entes SEC ³ (enero 2011)	TOTAL
Situación del endeudamiento según PDE					
A. VALORES (A1+A2)	18.286	--	--	--	18.286
A.1 emisiones a c/p	262	--	--	--	262
en euros	262	--	--	--	262
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
A.2 emisiones a l/p¹	18.024	--	--	--	18.024
en euros	18.024	--	--	--	18.024
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
B. PRESTAMOS (B1+B2)	9.810	--	3.141	2.992	15.943
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	6.265	--	1.061	2.868	10.195
B.1.1 préstamos a c/p	2.524	--	387	84	2.995
en euros	2.524	--	387	84	2.995
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
B.1.2 préstamos a l/p	3.742	--	674	2.784	7.200
en euros	3.742	--	674	2.784	7.200
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	3.544	--	2.080	124	5.748
B.2.1 préstamos concedidos en países Unión Europea² (B211+B212)	3.544	--	2.080	124	5.748
B.2.1.1 en euros	3.544	0	2.080	124	5.748
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	3.544	--	2.080	124	5.748
B.2.1.2 en moneda distinta del euro	0	0	0	0	0
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	--	--	--	--	--
B.2.2 préstamos de fuera Unión Europea (B221+B222)	--	--	--	--	--
B.2.2.1 en euros	--	--	--	--	--
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	--	--	--	--	--
B.2.2.2 en moneda distinta del euro	--	--	--	--	--
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	--	--	--	--	--
SALDO A 31/12/2010 (A+B)	28.096	--	3.141	2.992	34.229
¹ Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos totalmente cubiertas por sw aps de divisa. ² Incluye los préstamos sujetos a la legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI. ³ Incluye la deuda de todos los nuevos entes clasificados como SEC durante enero del año 2011 y el importe de la asociación público-privada que se clasifica como administración pública (IFERCAT). También incluye la deuda del ACA.					
Otras formas de endeudamiento no incluidas en el PDE					
Confirming					1.652
Pagos a terceros					55
Censos enfitéuticos					1.218
Préstamos recibidos de otras administraciones públicas					309
SALDO A 31/12/2010					2.925

Situación del endeudamiento de 2011

Ámbito Subjetivo PAE (millones de euros)	Admon. Gral. y OO.AA	Universidades	Resto Entes	Nuevos entes SEC ³	TOTAL
Situación del endeudamiento según PDE					
A. VALORES (A1+A2)	22.540	--	--	--	22.540
A.1 emisiones a c/p	5.289	--	--	--	5.289
en euros	5.289	--	--	--	5.289
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
A.2 emisiones a l/p¹	17.251	--	--	--	17.251
en euros	17.251	--	--	--	17.251
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
B. PRESTAMOS (B1+B2)	13.002	--	3.194	3.064	19.371
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	9.281	--	1.114	3.064	13.460
B.1.1 préstamos a c/p	5.281	--	11	131	5.424
en euros	5.281	--	11	131	5.424
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
B.1.2 préstamos a l/p	4.000	--	1.103	2.933	8.036
en euros	4.000	--	1.103	2.933	8.036
en moneda distinta de euro	--	--	--	--	--
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	3.721	--	2.080	111	5.911
B.2.1 préstamos concedidos en países Unión Europea² (B211+B212)	3.721	--	2.080	111	5.911
B.2.1.1 en euros	3.721	--	2.080	111	5.911
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	3.721	--	2.080	111	5.911
B.2.1.2 en moneda distinta del euro	--	--	--	--	--
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	--	--	--	--	--
B.2.2 préstamos de fuera Unión Europea (B221+B222)	--	--	--	--	--
B.2.2.1 en euros	--	--	--	--	--
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	--	--	--	--	--
B.2.2.2 en moneda distinta del euro	--	--	--	--	--
a c/p	--	--	--	--	--
a l/p	--	--	--	--	--
SALDO A 31/12/2011 (A+B)	35.543	--	3.194	3.064	41.912
Otras formas de endeudamiento no incluidas en el PDE					
Confirming					1.109
Pagos a terceros					0
Censos enfiteúticos					1.084
Prestamos recibidos de otras administraciones públicas					306
SALDO A 31/12/2011					2.193

¹ Incluye emisiones en dólares, yenes y francos suizos totalmente cubiertas por swaps de divisa.

² Incluye los préstamos sujetos a la legislación alemana (schuldschein) y los préstamos formalizados con el BEI.

³ Incluye la deuda de todos los nuevos entes clasificados como SEC durante el año 2011 y el importe de la asociación público-privada que se clasifica como administración pública (IFERCAT). También incluye la deuda del ACA.

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2011 de 41.912 millones de euros presenta una leve discrepancia con la información del Banco de España debido a que para algunas entidades la cifra que se incluye en los datos del Banco de España es superior y en otros inferior al computado por la Generalitat. En estos momentos se está procediendo a conciliar estos datos con las entidades financieras, para que en las próximas actualizaciones las cifras de endeudamiento del Banco de España estén totalmente conciliadas con las de la Generalitat. A título de ejemplo debe señalarse que los datos del Banco de España recogen una cifra significativamente inferior de la deuda de la Agència Catalana de l'Aigua, con una divergencia de 100 millones de euros respecto a nuestros datos.

Evolución coste financiero

(en millones de euros)	2009	2010	2011
Coste financiero (ámbito subjetivo SEC 95)¹	4,65	4,15	5,18

¹ El coste incluye exclusivamente la deuda de la Generalitat de Catalunya y se ha calculado repercutiendo el importe del capítulo III liquidado (que incluye las comisiones) entre el saldo de deuda viva media trimestral.

Evolución del remanente de Tesorería.

A 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 (previsión).

Datos de la Generalitat de Catalunya

(Millones de euros)	2009	2010	2011
I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.406	1.543	1.187
II. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-7.930	-6.909	-7.067
III. FONDOS LÍQUIDOS	144	29	20
TOTAL (I-II+III)	-6.380	-5.337	-5.861

Evolución de los saldos de tesorería¹.

Ejercicios 2009, 2010 y 2011 (previsión).

Datos de la Generalitat de Catalunya

<i>(Millones de euros)</i>	2009	2010	2011 (provisional)
FONDOS LÍQUIDOS a 1 de enero	265	144	29
PAGOS	190.621	179.464	186.282
COBROS	190.500	179.349	186.273
FONDOS LÍQUIDOS a 31 de diciembre	144	29	20

¹ Los pagos y cobros incluyen todos los documentos tramitados, en sus diversas tramitaciones.

Enumeración de los entes integrantes del Sector Administración Pública de la Comunidad. Presupuesto 2012

ENTES QUE CONSOLIDAN PRESUPUESTARIAMENTE

- 1. Administración de la Generalitat de Catalunya**
- 2. Entidades gestoras de los servicios sanitarios y asistenciales**
 - Servei Català de la Salut (CatSalut)
 - Institut Català de la Salut (ICS)
 - Institut Català d'Assistència i Serveis Socials (ICASS)
- 3. Organismos autónomos administrativos**
 - Agència Catalana del Consum
 - Autoritat Catalana de la Competència
 - Biblioteca de Catalunya
 - Centre d'Estudis d'Opinió
 - Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
 - Consell Català de l'Esport
 - Escola d'Administració Pública de Catalunya
 - Institució de les Lletres Catalanes
 - Institut Català d'Avaluacions Mèdiques
 - Institut Català de la Vinya i el Vi (Incavi)
 - Institut Català de l'Adopció
 - Institut Català de les Dones (ICD)
 - Institut de Seguretat Pública de Catalunya
 - Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat)
 - Institut d'Estudis de la Salut (IES)
 - Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC)
 - Institut per al Desenvolupament de les Comarques de l'Ebre (IDECE)

Institut per al Desenvolupament i la Promoció de l'Alt Pirineu i Aran
Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya
Museus d'Arqueologia
Patronat de la Muntanya de Montserrat
Servei Català de Trànsit
Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC)

Enumeración de los entes integrantes del Sector Administración Pública de la Comunidad. Presupuesto 2012

ENTES QUE SÓLO SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC'95

1. Organismos autónomos, comerciales y financieros

Agència Catalana de Certificació

2. Entidades de derecho público

Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament
Agència Catalana de la Joventut
Agència Catalana de Turisme
Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca
Agència de l'Habitatge de Catalunya
Agència de Residus de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya
Agència de suport a la Empresa Catalana
Agència d'Informació, Avaluació i Qualitat en Salut (AIAQS)
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
Agència Tributària de Catalunya
Autoritat Catalana de Protecció de Dades
Banc de Sang i Teixits (BST)
Centre d'Alt Rendiment Esportiu (CAR)
Centre d'atenció i gestió de Trucades d'urgència 112 Catalunya
Consell de l'Audiovisual de Catalunya
Centre de la Propietat Forestal
Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació
Consell Nacional de la Cultura i les Arts
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA)
Gestió de Serveis Sanitaris (GSS)
Gestió i Prestació de Serveis de Salut (GPSS)
Infraestructures Ferroviàries de Catalunya
Institut Cartogràfic de Catalunya (ICC)
Institut Català de les Indústries Culturals
Institut Català d'Energia (ICAEN)
Institut Català d'Oncologia (ICO)
Institut Català Internacional per la Pau
Institut d'Assistència Sanitària (IAS)
Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI)
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)
Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil (IDIADA)
Institut Geològic de Catalunya

Memorial Democràtic
Parc Sanitari Pere Virgili (PSPV)
Servei Meteorològic de Catalunya

3. Fundacions

Centre de Documentació Política
Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)
Fundació la Marató de TV3
Fundació Hospital Universitari Vall Hebron (FIR-HUVH)
Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya
Fundació Privada Campus Arnau d'Escala
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia (ICN)
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Tries i Pujol (IGTP)
Fundació Institut de l'Hospital de Viladecans per a la Recerca i la Docència
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica (IRB)
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya
Fundació Privada del Món Rural
Fundació Ticsalut
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, F. Priv.
Institut Català de Recerca de l'Aigua, F. Priv. (ICRA)
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, F. Priv. (ICRPC)

4. Consorcios

Agrupació Europea de Cooperació Territorial Hospital de la Cerdanya
Centre de Serveis Científics i Acadèmics de Catalunya (CESCA)
Consorci Biopol de l'Hospitalet de Llobregat
Consorci Administració Oberta Electrònica de Catalunya
Consorci Casa de les Llengües
Consorci Catalan Films & TV
Consorci Centre de Recerca en Economia Internacional
Consorci d'Atenció Primària de Salut de l'Eixample
Consorci de Castelldefels Agents de Salut
Consorci de l'Autoritat del Transport Metropolità
Consorci de l'Observatori del Paisatge

ConSORCI d'Educació de Barcelona
ConSORCI del Centre de Terminologia TERMCAT
ConSORCI del Circuit de Catalunya
ConSORCI del Circuit de Motocròs de Catalunya
ConSORCI del Laboratori Intercomarcal de l'Alt Penedès, l'Anoia i el Garraf
ConSORCI del Montsec
ConSORCI del Teatre Fortuny de Reus
ConSORCI del Transport Públic de l'Àrea de Girona
ConSORCI del Transport Públic de l'Àrea de Lleida
ConSORCI del Transport Públic del Camp de Tarragona
ConSORCI Hospitalari de Vic
ConSORCI Institut de Física d'Altes Energies
ConSORCI Museu Nacional d'Art de Catalunya
ConSORCI Patronat Catalunya Món
ConSORCI Patronat de la Vall de Núria
ConSORCI per a la Normalització Lingüística
ConSORCI Sanitari de Barcelona
ConSORCI Sanitari de l'Alt Penedès
ConSORCI Sanitari de l'Anoia
ConSORCI Sanitari de Mollet del Vallès
ConSORCI Sanitari de Terrassa
ConSORCI Sanitari del Maresme
ConSORCI Sanitari Integral
ConSORCI Sant Gregori, de Girona
Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell
Hospital Clínic i Provincial de Barcelona
ConSORCI de Formació i Iniciatives de Cercs-Berguedà
ConSORCI Mar Parc de Salut de Barcelona
ConSORCI Portal de la Costa Brava - Illa de Blanes
ConSORCI Centre de Recerca Matemàtica
ConSORCI Centre d'Estudis per a la Innovació del Transport
ConSORCI de l'Habitatge de Barcelona
ConSORCI de l'Habitatge de l'Àrea Metropolitana de Barcelona
ConSORCI de Serveis Socials de Barcelona
ConSORCI del Parc de l'Espai d'Interès Natural de Gallecs
ConSORCI Infraestructures de Telecomunicacions de Catalunya-ITCat
ConSORCI Institut Català d'Arqueologia Clàssica
ConSORCI Institut Català de Ciències Cardiovasculars
ConSORCI Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer
ConSORCI Laboratori de Llum de Síncrotró
ConSORCI Casa Àsia
ConSORCI Centre d'Estudis Demogràfics
ConSORCI CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca Agrigenòmica
ConSORCI de Biblioteques Universitàries de Catalunya
ConSORCI de l'Auditori i l'Orquestra
ConSORCI del Barri de la Mina
ConSORCI del Museu Memorial de l'Exili
ConSORCI del Palau de la Música Catalana
ConSORCI Escola Industrial de Barcelona
ConSORCI de l'Estany d'Ivars- Vila-Sana
ConSORCI Institut d'Estudis Territorials
ConSORCI Institut Europeu de la Mediterrània

Consorci Museu d'Art Contemporani de Barcelona
Consorci Patrimoni Mundial de la Vall de Boí
Consorci per a la Protecció i la Gestió dels Espais Naturals del Delta del Llobregat
Corporació de Salut del Maresme i la Selva
Consorci Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona (IERMB)
Consorci Escola Tècnica d'Igualada
Consorci Institut Català del Suro
Consorci Institut Ramon Llull
Consorci Centre Tecnològic Forestal de Catalunya
Consorci per a la Recuperació i Conservació del Riu Llobregat

5. Societades mercantiles

Aura Salut Pública i Serveis Sociosanitaris, SL
Catalunya Ràdio SRG, SA
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques (CIMALSA)
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)
Gestió d'Infraestructures, SA (GISA)
Equipaments i Edificis de Catalunya, SA
Ens per al Cessament Agrari
ICF Holding, SAU
Institut Català de Finances Capital, SGEGR, SAU
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU
Intracatalonia, SA
Logaritme Serveis Logístics AIE
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)
Regs de Catalunya, SA (REGSA)
Sanejament Energia, SA
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)
Televisió de Catalunya, SA (TVC)
TVC Edicions i Publicacions, SA
TVC Multimèdia, SL
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA

6. Universidades

Autònoma Barcelona
Barcelona
Girona
Lleida
Politécnica
Pompeu Fabra
Rovira i Virgili

4. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA. PERÍODO 2012-2014

De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 18 de enero de 2012 “Notas modelo Plan Económico-Financiero de Reequilibrio

2012-2014”, las estimaciones de los PIB regionales para 2012-2014 han de ser homogéneas. Por otro lado, la tasa de crecimiento del PIB nominal para el 2012 se estima en los términos indicados en el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 9 de abril. Para el 2013 y 2014 -y dado que no se dispone de un escenario macroeconómico oficial para estos ejercicios- se han aplicado las previsiones recogidas en el cuadro siguiente y que parten de las previsiones del FMI para la economía española de enero de 2012, y de una previsión para el 2014 que se basa en un escenario de recuperación progresiva. Teniendo en cuenta lo anterior, el escenario de referencia en base al cual se ha elaborado el presente plan prevé un crecimiento nominal del PIB del -0.8% para el 2012; del 1,1% para el 2013, y del 2,6% para el 2014.

Escenario macroeconómico

		2012 (p)	2013 (p)	2014 (p)
PIB pm	% variación real	-1,8	-0,3	0,7
PIB pm a precios corrientes	Millones de euros	197.793	199.968	205.168
PIB pm a precios corrientes	% variación	-0,8	1,1	2,6
Deflactor del PIB	% variación	1,0	1,4	1,9

(p) previsiones

Nota. El punto de partida para el cálculo del valor absoluto del PIB nominal ha sido el valor correspondiente al año 2010 publicado por el INE para Catalunya en la Contabilidad Regional (base 2008) y la estimación del 2012 se realizó aplicando un crecimiento del PIB nominal del 2,1% en el 2011 y del -0,8% en el 2012.

Medidas correctoras de ingresos y gastos.

1. Consolidación de medidas de gasto implantadas en el ejercicio anterior:

- Mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios sanitarios:
 - revisión de los horarios, los turnos y las vacaciones con el objetivo de reducir la necesidad de suplencias, no renovar los contratos temporales ni cubrir las jubilaciones y reordenar las guardias;
 - reducción de la estructura administrativa de empresas públicas y consorcios sanitarios como el Institut Català de la Salut, el Hospital Clínic de Barcelona, el Consorci Integral d'Hospitalet, Santa Caterina de Girona, el Consorci Sanitari de Vic, entre otros;

- introducción del requisito de seis meses de empadronamiento para otorgar la tarjeta sanitaria con el fin de evitar el turismo sanitario y reducir el gasto;
- reordenación, concentración, planificación y mejora de la gestión clínica.
- Reducción del gasto en farmacia como consecuencia de la implantación de medidas de eficiencia en el uso de medicamentos genéricos, de la potenciación de la coordinación entre el médico de cabecera y el especialista en el seguimiento de los tratamientos y, por último, de extender el uso de la receta electrónica;
- Reorganización de las plantillas docentes de todos los centros públicos, factible por la eliminación de la sexta hora y el aumento de las horas lectivas (Acuerdo de Gobierno 71/2011 de 10 de mayo);
- Implementación de medidas para reducir gastos corrientes en estudios y dictámenes, prensa, protocolo, publicidad, reuniones, oficinas y misiones en el exterior, etc;
- Aplicación de programas para el consumo eficiente de suministros (agua, luz,..);
- Reducción de las transferencias corrientes a familias (mayor rigor de los requisitos para poder recibir la renta mínima de inserción y eliminación de la ayuda universal por menor a cargo), a universidades, a empresas privadas y a entidades sin afán de lucro;
- Reducción de las aportaciones a un amplio espectro de entes del sector público empresarial;
- Reducción y reprogramación de las inversiones.

2. Medidas de gastos previstas en el presupuesto para 2012.

En cuanto a los gastos, la ley de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya de 22 de febrero de 2012 y la Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos (LMFFACIEET) prevé la aplicación de una serie de medidas en materia de personal por importe de 729 millones de euros. El impacto de la mayor parte de

estas medidas no tiene reflejo en las partidas numéricas de gasto. El coste estimado de las medidas no incorporadas en las previsiones presupuestarias es de unos 625 millones de euros para el sector público administrativo, pero superior en el conjunto del sector público.

El impacto más importante es el asociado a la reducción de las retribuciones de los trabajadores públicos, con un importe que se estima en 420 millones de euros. El segundo gran paquete de medidas hace referencia a medidas muy diversas como la modificación de la bonificación de las reducciones de jornada para el cuidado de un hijo, la reducción de las bonificaciones por incapacidad laboral transitoria más allá de lo fijado en la legislación estatal, la reducción de la jornada en determinados contratos de personal interino y la eliminación de días de libre disposición, entre otras. En conjunto este tipo de medidas supondrán una reducción de unos 175 millones de euros. Por otro lado, se suspenden los complementos de productividad en todas sus variantes, el fondo de acción social y las ayudas de comedor con un importe aproximado total de 130 millones de euros.

Por otro lado, cabe señalar que el presupuesto del 2012 también prevé una reducción de gasto en concepto de aportaciones de capital, transferencias y gastos de funcionamiento por importe en torno a los 377 M€.

Medidas correctoras de gastos

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS	FECHA DE PUESTA EN MARCHA	PREVISIÓN IMPACTO ECONÓMICO (Millones de euros)		
		2012	2013	2014
Compromiso de los trabajadores públicos		729	729	729
Reducción de la paga adicional funcionarios y reducción equivalente al personal laboral y conciertos educativos	marzo 2012	420	420	420
Suspensión del Fondo de Acción Social y de la ayuda al comedor	2012	50	50	50
Suspensión del complemento de productividad y reducción al 50% de los importes en concepto de dirección por objetivos al personal estatutario del Institut Català de la Salut	2012	83	83	83
Otras medidas como la reducción de vacantes, días de libre disposición, etc.	abril 2012	175	175	175
Otras medidas de gasto		377	377	377
Reducción de las aportaciones a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	marzo 2012	40	40	40
Reducción de las transferencias a las universidades	marzo 2012	12	12	12
Reducción de las transferencias a las corporaciones locales	marzo 2012	143	143	143
Reducción de gastos de funcionamiento (suministros, comunicaciones, trabajos realizados por personas físicas o jurídicas y servicios informáticos)	marzo 2012	182	182	182
Total medidas de gastos		1.106	1.106	1.106

3. Mantenimiento de las medidas de ingresos implementadas en ejercicios anteriores:

- Aumento del impuesto de transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados;
- Modificación del impuesto especial sobre determinados medios de transporte con un incremento de la tributación de los vehículos más contaminantes;
- Incremento de la tarifa del IRPF en los tramos de rentas más altas;
- Unificación de la deducción por inversión en la vivienda habitual en el IRPF;
- Aumento del canon del agua y del tratamiento de residuos;
- Adopción del incremento máximo en las tasas universitarias;

- Puesta en marcha de las bases para la gestión del patrimonio mediante la enajenación de inversiones reales y la venta de activos financieros;
- Incremento de los ingresos de los centros y servicios del Institut Català de la Salut por la prestación de asistencia sanitaria no financiada con cargo a fondos públicos.

4. Medidas de ingresos previstas en el presupuesto para 2012

La ley de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya de 22 de febrero de 2012 (publicada el 27 de febrero) y la Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos (publicada el 23 de marzo) han supuesto la aprobación de un conjunto de medidas de ingresos que suman en términos anuales alrededor de 1.600 millones de euros (1.385 M€ para el ejercicio 2012):

- Aumento del tipo impositivo del impuesto de actos jurídicos documentados del 1,5% al 1,8% en el caso en que se renuncie a la exención del IVA y del 1,2% al 1,5% en el resto.
- Aumento del tipo de gravamen del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos a partir del 1 de marzo del 2012, hasta el máximo permitido. Los nuevos tipos son 48 €/1.000 litros en el caso de las gasolinas; 48 €/1.000 litros en el caso del gasoil de uso general; 6 €/1.000 litros en el caso del gasoil de usos especiales y de calefacción; 24 €/1.000 litros en el caso del queroseno, y 1€/tonelada en el caso del fuel.
- Creación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos. La tarifa del impuesto variará entre el tipo de establecimiento siendo de 2,5 euros por día de alojamiento en el caso de hoteles de 5 estrellas, gran lujo y embarcaciones de crucero; 1 euro por día de alojamiento en el caso de hoteles de 4 estrellas y 4 superior (1,25 € en el caso de la ciudad de Barcelona) y 0,5 euro por día de alojamiento en el resto de establecimiento y equipamientos (0,75 € en la ciudad de Barcelona).
- Creación de la tasa por la expedición y dispensación de recetas médicas y órdenes de dispensación por importe de un euro por medicamento o producto sanitario prescrito y dispensado.

- Por otro lado, se recupera el impuesto de patrimonio y se mantiene el aumento de tipos para las rentas más altas en el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Se aumentan las tasas en torno al 14%, de media.
- Se refuerza la política de enajenación de inversiones que se prevé implementar plenamente en el 2012, después de haber llevado a cabo los trabajos preparatorios en el 2011. Estas medidas supondrán unos ingresos por importe de 888 M€ en concepto de venta de inmuebles y concesión de activos. En este sentido, destacar que:
 - el 28 de febrero del 2012 el Gobierno aprobó la autorización de la Dirección General del Patrimonio de la Generalitat de Catalunya para que efectúe la selección de compradores de diferentes inmuebles de la Generalitat por un valor mínimo de venta de 360 millones de euros, a la vez que se determina el proceso para llevarla a cabo;
 - está en fase avanzada de diseño una privatización de activos reales y se dispone del pliego de cláusulas para la gestión indirecta y en régimen de concesión del servicio de suministro de agua alta Ter Llobregat, actualmente en estudio por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

También tenemos preparadas medidas de contingencia en caso de que se materialicen posibles incertidumbres por el lado de los ingresos. Se trata de la aplicación de medidas de urgencia en concepto de privatizaciones que compensen la pérdida en los ingresos previstos. Concretamente, ya se dispone del diseño del procedimiento a seguir para que la Generalitat de Catalunya pueda adjudicar a un tercero, en virtud de un contrato de concesión de obra pública, la gestión de determinadas infraestructuras. Estos ingresos estaban previstos con carácter exclusivamente financiero. Ante los riesgos de disminución de ingresos, se ha rediseñado la operación privatizadora para que pueda computar a efectos de reducción de déficit. El paso de privatización financiera a privatización de activos reales implica una minoración de ingresos respecto a los previstos, pero con el beneficio de que puedan computar íntegramente como ingresos ordinarios.

A las medidas anteriores, se suman la creación de la tasa por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de justicia y que no está incorporada en los ingresos previstos en el presupuesto; el aumento del canon del agua, que se aplica al presupuesto de ingresos de la Agencia Catalana del Agua; y el aumento de las tasas en el transporte metropolitano, que tiene un reflejo en el presupuesto de gasto ya que supone unas menores transferencias a la Autoridad del Transporte Metropolitano.

Medidas correctoras de ingresos

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS	FECHA DE PUESTA EN MARCHA	PREVISIÓN IMPACTO ECONÓMICO (Millones de euros)		
		2012	2013	2014
Medidas tributarias		496,5	746,1	508,4
Capítulo I		316,3	319,8	76,2
Recuperación del impuesto sobre el patrimonio (reinstaurado temporalmente por el Gobierno Central)	abril 2012	242,8	245,5	0,0
Mantenimiento del aumento de tipos de los tramos de mayor renta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2010	73,5	74,3	76,2
Capítulo II		126,2	322,2	328,0
Aumento del tipo del impuesto sobre actos jurídicos documentados	abril 2012	59,9	90,8	93,1
Aumento del tipo del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos (tramo autonómico)	abril 2012	66,3	131,4	134,8
Creación del impuesto sobre estancias en alojamientos turísticos	noviembre 2012	0,0	100,0	100,0
Capítulo III		54,0	104,1	104,2
Creación de la tasa para la expedición de la receta farmacéutica o producto sanitario	junio 2012	50,0	100,0	100,0
Aumento de las tasas por encima del incremento general de precios	marzo 2012	4,0	4,1	4,2
Política Activa de venta de patrimonio				
Capítulo VI		888,0	193,7	280,9
Venta y/o concesión de activos reales (edificios y otras inversiones)	marzo 2012	888,0	193,7	280,9
Total	I, II, III y VI	1.384,5	939,8	789,3

* Ley de medidas fiscales y financieras y de creación del impuesto sobre las estancias en alojamientos turísticos.

A estos 1.385 M€, y con un posible esfuerzo suplementario de enajenación de activos reales se podrían añadir otros 283 M€ en el caso de que no se obtuvieran los ingresos esperados por aplicación de la Disposición Adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

5. Medidas extraordinarias de ingresos y gastos

La tardía presentación (el 20 de diciembre de 2011) del proyecto de ley de presupuestos para el año 2012 permitió que la Generalitat de Catalunya incluyera un ambicioso paquete de medidas de ajuste suplementarias en el ámbito de personal, que no fue posible incorporar en los estados de gastos, pero que forma parte del articulado de la ley de presupuestos y que ha sido objeto de cuantificación en la presentación formal de los presupuestos, y de negociación sindical.

Estas medidas sumadas a las de ingresos explican un ajuste de 2.491 millones de euros: 1.106 millones de euros por la vía de una reducción del gasto y 1.385 millones de euros que provendrán de un incremento de los ingresos.

La aprobación del presupuesto pone en marcha el proceso ordinario de control del gasto en todas sus partidas para garantizar que el gasto aprobado se ejecute con todo el rigor necesario para cumplir con el objetivo de déficit fijado. A tal efecto se ha puesto en marcha en la Consejería de Economía y Conocimiento un Grupo de Control de la Ejecución Presupuestaria, presidido por el Consejero, que reúne a la Secretaría General, a la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Intervención General, a la Dirección de la Agencia Tributaria de Cataluña y a las Direcciones Generales de Presupuestos, Política Financiera y Tesoro, Planificación y Seguimiento de Inversiones Estratégicas, y Seguimiento y Evaluación de Políticas de Estabilidad y Crecimiento, que actúa de secretario y que convoca a otras Direcciones Generales cuando es necesario.

Por último, destacar que el Gobierno, en su sesión del 20 de diciembre del 2011, ha aprobado la obligatoriedad de elaborar un informe de impacto presupuestario, económico y social, en términos de coste-beneficio, para todos aquellos proyectos que cumplan unos determinados requisitos. Dicho informe será preceptivo si la inversión o plan de actuación supera los 10 millones de euros. Cuando el coste total supere los 25 millones de euros, se requerirá informe de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas de Estabilidad y Crecimiento adscrita al Departamento de Economía y Conocimiento.

En el marco de las dificultades actuales, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya anunció solemnemente en rueda de prensa del Presidente de la Generalitat,

acompañado por el Conseller de Economía y Conocimiento, el pasado martes 15 de mayo un conjunto de medidas de ajuste que permitan cumplir el objetivo de déficit para 2012. En los próximos días y semanas se van a concretar las indisponibilidades de créditos, pero como garantía del compromiso de estabilidad presupuestaria de todos los departamentos ya se aprobó en la misma sesión del Consejo de Gobierno la suspensión de las convocatorias de ayudas y subvenciones, que sólo se podrá levantar a medida que se vayan definiendo las indisponibilidades de crédito de cada departamento.

Algunas de estas medidas, de carácter transversal (de afectación a todos los departamentos) que totalizan 735 M€, son:

- La reducción de aportaciones a entidades del sector público (incluyendo la supresión de entidades por integración o por desvinculación) por importe aproximado de 300 millones de euros. Este esfuerzo se realiza mediante un ajuste paralelo de las estructuras a la nueva situación de actividad debido a la política de austeridad ajustando plantillas, como por ejemplo GISA (Gestió d'Infraestructures S.A.). El Institut Català de Finances (ICF) renuncia a su aportación de 32M€ y consolidará su función de entidad financiera con gestión independiente mediante recursos 100% privados. En los diferentes ámbitos ya están comprometidas reducciones de las aportaciones a prácticamente todos los entes públicos destacando las siguientes: la Agència de l'Habitatge de Catalunya (AHC), el Institut Català del Sòl (Incasòl), la Agència de Residus de Catalunya (ARC), la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona (ATM), las empresas del grupo de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA), el Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC) y la Agència de Suport a l'Empresa Catalana (ACC1Ó).
- La reducción de las transferencias a empresas y familias (convocatorias de ayudas y subvenciones). En el conjunto de los distintos departamentos se prevé un ahorro de 200 millones de euros. En este momento los departamentos están realizando su análisis y fijando las prioridades. Por ello, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha decidido suspender (por Acuerdo de Gobierno del 15 de mayo de 2012)

toda convocatoria de subvención hasta precisar el ajuste departamento por departamento.

- La reprogramación de las inversiones no iniciando actuaciones nuevas. Ello supondrá una reducción del gasto por importe de 100 millones de euros. Este ejercicio se plasmará a través de la reducción del crédito disponible en el Capítulo VI de los departamentos y especialmente a través de la reducción de las transferencias de los departamentos a la empresa pública GISA (Gestió d'Infraestructures S.A.). Los más afectados son los departamentos de Territorio y Sostenibilidad y de Salud.
- Nuevas medidas salariales de igualación de la afectación de las ya adoptadas para los diversos colectivos de empleados públicos, por importe de 90 millones de euros. El Gobierno aprobó ampliar las medidas retributivas de reducción del 5% a los funcionarios del Estado en Catalunya que perciben complementos autonómicos, concretamente algunos colectivos del ámbito de Justicia y del ámbito de Universidades. También se ha sistematizado y generalizado el despliegue de medidas de reducción de costes laborales que ya se anunciaron en el presupuesto del año 2012 y que permiten un mayor ahorro (por ejemplo, la suspensión del alargamiento de la edad de jubilación más allá de los 65 años).
- La reducción de las transferencias a entes locales por importe de 45 millones de euros. Principalmente a través del Fondo de Cooperación Local y a través de transferencias singulares de los diferentes departamentos.

Adicionalmente Catalunya establecerá un precio público para los ciclos formativos de Grado Superior.

Además el Gobierno Central ha adoptado un nuevo marco normativo que permite a la Generalitat ahorros adicionales en servicios en materia de educación y de sanidad. A continuación se detallan estas medidas y la cuantificación de su impacto.

6. Medidas específicas de gasto en materia de educación aprobadas en el mes de abril per el Gobierno Central.

- Aumento de las horas lectivas de los profesores:
 - o un mínimo de 25 horas en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria,
 - o un mínimo de 20 horas en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos del resto de enseñanzas.

- Eliminación transitoria de la posibilidad de crear nuevos complementos retributivos o retribuciones variables.
Con estas dos medidas se prevé ahorrar 210 millones.

- Posibilidad de aumentar el número de alumnos por aula en un 20%. Con esta medida se prevé ahorrar 15 millones.

- Eliminar la obligatoriedad de ofertar, al menos dos modalidades de bachillerato.

- Aplazamiento de la implementación de las medidas contempladas en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- Esta medida suponía la implantación de los Ciclos Formativos de 2.000 horas; Con estas medidas se prevé ahorrar 3,3 millones.

- Modificación del criterio de nombramiento de sustitutos de forma que las bajas inferiores a 10 días lectivos deberán ser atendidas por los recursos del propio centro. Con esta medida se prevé ahorrar 32,7 millones.

- Fijación de un número mínimo de créditos a impartir por parte del profesorado de las universidades, que en general será de 24 ECTS (European Credit Transfer System). El número de créditos impartidos podrá ser de 16 ECTS o de 32 ECTS en los casos tipificados en la norma;

- Aumento de la cobertura de los precios públicos:

- Enseñanzas de Grado y Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España: los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula.
- Enseñanzas de Máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España: los precios públicos cubrirán entre el 40 por 100 y el 50 por 100 de los costes en primera matrícula; y entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes a partir de la segunda matrícula.
- Los precios públicos podrán cubrir hasta el 100 por 100 de los costes de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad.

Con estas medidas relacionadas con el ámbito universitario, la Generalitat de Catalunya prevé ahorrar 60 millones.

El Gobierno de España prevé que el conjunto de estas medidas represente un ahorro anual de 3.000 millones de euros para el conjunto de Comunidades Autónomas. La correspondiente estimación de ahorro para la Generalitat de Catalunya (combinando mayores ingresos y menores gastos), de acuerdo con el detalle anteriormente presentado, teniendo en cuenta el peso relativo de la población de Cataluña y la aplicación sobre una fracción del ejercicio presupuestario, es de 321 millones de euros.

7. Medidas específicas de gasto en materia de sanidad aprobadas en el mes de abril por el Gobierno Central.

- Establecimiento de una cartera de servicios común del Sistema Nacional de Salud que se articulará en torno a tres modalidades:

- La cartera común básica que está formada por aquellos servicios asistenciales cubiertos de forma completa por financiación pública;
- La cartera común suplementaria, que se dispensará de forma ambulatoria, está sujeta a aportación del usuario y comprende la prestación farmacéutica, la prestación ortoprotésica, la prestación con productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente sujeto a prescripción facultativa;
- La cartera común de servicios accesorios que está formada por aquellas actividades que no se consideran esenciales y que están sujetas a aportación y/o reembolso por parte del usuarios;

Con estas medidas sobre el establecimiento de una cartera común de servicios se prevé ahorrar 96 millones.

- Introducción del copago de los pensionistas en el gasto farmacéutico que en términos generales será del 10%. Dicho porcentaje no se aplicará a determinados colectivos y aumentará hasta el 60% en el caso de pensionistas con rentas superiores a los 100.000 €. En cualquier caso la aportación de los pensionistas tendrán topes máximos de aportación que será de 8 € a 18 € si el copago es del 10% y de 60 € si es del 60%.
- Aumento del copago general de farmacia del 40% al 50% o al 60% según niveles de renta.
Con estas dos medidas se prevé ahorrar 230 millones.
- Elaboración de un catálogo homogéneo de categorías profesionales. Con esta medida se prevé ahorrar 15 millones.
- Creación de la plataforma de compras centralizada. Con esta medida se prevé ahorrar 95 millones.
- Creación del Fondo de Garantía Asistencial, de carácter extrapresupuestario, que compensará las comunidades autónomas por los servicios de salud realizados a personas con la condición de asegurado en el Sistema Nacional de Salud en sus desplazamientos temporales. Con esta medida se prevé ahorrar 33 millones.

- Actualización del nomenclátor de medicamentos suprimiendo los obsoletos o sin eficacia terapéutica y incorporando medicamentos innovadores;
- Fomento del uso de los genéricos;
- Exclusión de determinadas prestaciones farmacéuticas de medicamentos y productos sanitarios de acuerdo con criterios de precio; convivencia con un medicamento sin receta con la que comparte principio activo y dosis; y otros criterios previstos;
Con estas medidas se prevé ahorrar 35 millones.
- Modificación de la normativa para evitar el turismo sanitario. Con esta medida se prevé ahorrar 188 millones.
- Fijación de precios de referencia y precios seleccionados para abaratar las medicinas. Con esta medida se prevé ahorrar 36 millones.
- Implantación de mecanismos para que el sector de la Sanidad y de los Servicios Sociales funcionen de forma coordinada. Con esta medida se prevé ahorrar 20 millones.

El Gobierno de España prevé que el conjunto de estas medidas represente un ahorro anual de 7.000 millones de euros para el conjunto de Comunidades Autónomas. Aplicando el peso de la población de Cataluña al importe correspondiente a los meses del 2012 que se prevé estén vigentes estas medidas, y teniendo en cuenta las especificidades de la situación del sistema de salud de la Generalitat de Catalunya, la correspondiente estimación de ahorro (combinando mayores ingresos y menores gastos) es de 748 millones de euros, que se pueden desglosar en unos 230 millones de mayores ingresos y unos 518 millones de menores gastos.

8. Finalmente, se han aprobado una serie de actuaciones legislativas orientadas a la simplificación, agilización y reestructuración de la administración de la Generalitat de Catalunya:

- a. aprobación de la Ley 11/2011, de 29 de diciembre, de reestructuración del sector público para agilizar la actividad administrativa; la Ley 10/2011, de 29 de diciembre, de simplificación y mejora de la regulación normativa; la Ley 9/2011, de 29 de diciembre, de promoción de la actividad económica, y la Ley 12/2012 Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto;
- b. aprobación por parte del Gobierno, en su sesión del 20 de diciembre del 2011, de la obligatoriedad de elaborar un informe de impacto presupuestario, económico y social para todos aquellos proyectos que cumplan unos determinados requisitos. Dicho informe será preceptivo si la inversión o plan de actuación supera los 10 millones de euros. Cuando el coste total supere los 25 millones de euros, se requerirá informe de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas de Estabilidad y Crecimiento adscrita al Departamento de Economía y Conocimiento.

En total, las medidas de ahorro de gasto suman 2.680 millones de euros, que añadiendo las medidas de ingreso por un importe de 1.615 millones de euros, suman un esfuerzo total de 4.295 millones de euros

También tenemos preparadas medidas de contingencia en caso de que se materialicen ulteriores incertidumbres por el lado de los ingresos. Se trata de la aplicación de medidas de urgencia en concepto de privatizaciones que compensen la pérdida en los ingresos previstos.

Cuadro resumen de medidas de gasto

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTO	FECHA DE PUESTA EN MARCHA	PREVISIÓN IMPACTO ECONÓMICO (Millones de euros)		
		2012	2013	2014
Capítulo I		943	943	943
Reducción de la paga adicional de los funcionarios, del pago en concepto de dirección por objetivos, del complemento de productividad, por reducción de los días de libre disposición, etc.	marzo-abril 2012	657	657	657
Aumento horas lectivas profesores y eliminación de nuevos complementos retributivos	curso 2012-2013	210	210	210
Aumento número de alumnos aula	curso 2012-2013	15	15	15
Reducir modalidad bachillerato y formación profesional	curso 2012-2013	3	3	3
Modificación nombramiento de sustitutos en bajas inferiores a 10 días	curso 2012-2013	33	33	33
Catálogo homogéneo de categorías profesionales		15	15	15
Implantación de medidas de coordinación		10	10	10
Capítulo II		889	889	889
Suspensión de los pagos en concepto del fondo de acción social y de las ayudas al comedor; reducción de los conciertos y del complemento de productividad, y por reducción de los días de libre disposición, etc.	marzo-abril 2012	113	113	113
Copago en gasto farmacéutico		230	230	230
Plataforma de compras centralizada		95	95	95
Resto de medidas estatales en sanidad		259	259	259
Implantación de medidas de coordinación		10	10	10
Reducción gastos de funcionamiento	marzo 2012	182	182	182
Capítulo IV		693	693	693
Suspensión de los pagos en concepto del fondo de acción social y de las ayudas al comedor; reducción de los conciertos, del pago en concepto de dirección por objetivos y del complemento de productividad, y por reducción de los días de libre disposición, etc.	marzo-abril 2012	38	38	38
Medidas en educación universitaria	curso 2012-2013	60	60	60
Establecimiento cartera de servicios común		96	96	96
Creación Fondo de Garantía Asistencial		33	33	33
Reducción de las aportaciones a entidades del sector público		207	207	207
Reducción de transferencias a empresas y familias		175	175	175
Reducción transferencias a las corporaciones locales	marzo 2012	73	73	73
Reducción transferencias a las universidades	marzo 2012	12	12	12
Capítulo VI		111	111	111
Reducción de los pagos para equiparar las medidas de personal		11	11	11
Reprogramación de inversiones		100	100	100
Capítulo VII		166	166	166
Reducción transferencias a las corporaciones locales	marzo 2012	115	115	115
Reducción de las aportaciones a entidades del sector público		26	26	26
Reducción de transferencias a empresas y familias		25	25	25
Capítulo VIII		108	108	108
Reducción aportaciones CCMA	marzo 2012	40	40	40
Reducción de las aportaciones a entidades del sector público		68	68	68
Total		2.910	2.910	2.910

Escenario 2012-2014

El escenario previsto para el período 2012-2014 se ajusta a la senda de reducción del déficit aprobada por el CPFF y que fija un déficit del 1,5% del PIB para el año 2012; del 1,1% para el ejercicio 2013, y del 1% para el 2014. La evolución de los gastos e ingresos corrientes previstos en este escenario conducen a la existencia de un ahorro primario positivo a partir del ejercicio 2013 lo que confirma el importante proceso de ajuste y de saneamiento de las cuentas públicas de la Generalitat. No obstante, la importante presión del pago en concepto de intereses impide que el ahorro corriente sea positivo en este período.

En el cuadro siguiente se observa que los ajustes de contabilidad nacional disminuyen considerablemente desde los 794 millones de euros del 2011 a los 488 millones de euros previstos para el 2012. Este hecho se explica porque durante el 2012 se reducen significativamente los recursos destinados a otras unidades consideradas sector administración pública. En este sentido, destaca la reducción de las aportaciones de capital a los siguientes entes: Infraestructures Ferroviàries de Catalunya (de 130 millones de euros en 2011 a 21,2 millones en 2012); Agència de Suport a la Empresa Catalana (de 115 millones de euros en 2011 a 2 millones de euros en 2012); Corporació Catalana de Ràdio i Televisió (de 300 millones de euros de 2011 a 260 millones de euros en 2012), y la eliminación de la aportación a ICF Holding (52 millones de euros en 2011). Por otro lado, se reducirán notablemente los déficits de los entes Infraestructures Ferroviàries de Catalunya que pasa de 277 millones de euros en el ejercicio 2011 a 11,4 millones de euros para el 2012 y Equipaments i Edificis de Catalunya que se pasa de los 70 millones de euros del 2011 a un superávit de 31,8 millones de euros para el 2012.

Evolución financiera de la comunidad. Escenario 2012-2014

(millones de euros)	2011 (previsión liquidación)	2012 (Ppto. Inicial)	2012 (Ajustado)	2013	2014
<i>Capítulo I</i>	8.482	8.295	7.883	7.970	7.926
<i>Capítulo II</i>	8.566	9.651	8.267	8.552	8.773
<i>Capítulo III</i>	809	821	757	819	834
<i>Capítulo IV</i>	4.212	5.282	4.968	5.419	5.424
<i>Capítulo V</i>	10	10	10	10	10
Ingresos corrientes *	22.079	24.058	21.886	22.770	22.968
<i>Capítulo I</i>	7.235	7.251	6.403	6.265	6.265
<i>Capítulo II</i>	7.467	7.260	6.665	6.210	6.202
<i>Capítulo III</i>	1.479	1.994	1.994	2.274	2.404
<i>Capítulo IV</i>	10.848	9.125	8.864	8.253	8.243
<i>Capítulo V</i>	0	250	50	250	250
Gastos corrientes	27.029	25.880	23.976	23.252	23.364
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-4.950	-1.822	-2.090	-482	-395
<i>Cap VI</i>	0	888	888	194	281
<i>Cap VII</i>	773	290	282	135	109
Ingresos capital	773	1.178	1.170	328	390
<i>Cap VI</i>	903	966	964	964	964
<i>Cap VII</i>	1.544	642	594	594	594
Gastos capital	2.447	1.608	1.558	1.558	1.558
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-1.674	-430	-388	-1.230	-1.168
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-6.624	-2.252	-2.479	-1.712	-1.564
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL**	-794	-488	-488	-488	-488
Otras unidades consideradas AP	-765	-245	-245	-245	-245
Aport.a entidades no AP-SEC asimilables a transferencias de capital	-108	-138	-138	-138	-138
Recaptación incerta	-230	-215	-215	-215	-215
Cuenta 409	355	0	0	0	0
Otros ajustes	-46	110	110	110	110
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'95	-7.418	-2.740	-2.967	-2.199	-2.051
% PIB	-3,7	-1,4	-1,5	-1,1	-1,0
PIB regional estimado	200.323	197.793	197.793	199.969	205.168

* No se incluye la liquidación negativa del modelo de financiación.

** El diferencial respecto al cuadro sobre las principales magnitudes del apartado 3, se explica por el impacto de la liquidación negativa del modelo de financiación.

Debe hacerse constar que los ingresos corrientes de 2011 no incluyen la liquidación negativa del modelo de financiación, de un importe de 138 millones de euros, hecho que difiere de los cuadros anteriores de evolución de los ingresos en el período 2009-2011.

Aportación al déficit en términos SEC'95 de otros entes

Millones de euros

Denominación entes	2012
Otras unidades consideradas administraciones públicas	245,457
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA)	-0,842
Centre d'Alt Rendiment Esportiu (CAR)	1,500
Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament	0,070
Consell de l'Audiovisual de Catalunya	-0,005
Televisió de Catalunya, SA (TVC) (8)	235,429
Catalunya Ràdio SRG, SA	25,413
Intracatalonia, SA	0,301
Consorci del Circuit de Catalunya	0,334
Consorci del Circuit de Motocròs de Catalunya	-0,060
Agència Catalana de Certificació	0,408
Consorci Administració Oberta Electrònica de Catalunya	1,556
Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca	0,141
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya	0,075
Agència Tributària de Catalunya	2,848
Gestió d'Infraestructures, SAU (GISA)	-29,876
Equipaments i Edificis de Catalunya, SA	-31,770
ICF Holding, SAU	-1,525
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	-0,545
Consorci Institut Català d'Arqueologia Clàssica	0,009
Consorci Institut de Física d'Altes Energies	0,100
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya	-0,497
Fundació Institució Catalana de Suport a la Recerca	-0,111
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	-0,950
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	-0,617
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	-0,806
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)	-1,891
Fundació Privada Institut Català de Nanotecnologia (ICN)	-0,469
Fundació Privada Institut de Recerca Biomèdica (IRB)	-0,945
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	1,313
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	-0,308
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)	-0,252
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	-0,110
Institut d'Estudis de la Salut (IES)	-0,005
Consorci Biopol de l'Hospitalet de Llobregat	-0,061
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron - Institut de Recerca (HUVH IR)	-0,321
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	0,325
Fundació Ticsalut (4)	-0,001
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	0,212
Institut d'Assistència Sanitària (IAS)	1,590
Gestió i Prestació de Serveis de Salut (GPSS)	0,233
Institut Català d'Oncologia (ICO)	4,649
Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell	4,575
Consorci Sanitari de Terrassa	0,156
Consorci Sanitari de Barcelona	-1,111
Consorci Hospitalari de Vic	3,743
Consorci Sanitari Integral	5,342
Consorci Sanitari de l'Alt Penedès	0,052
Consorci Sanitari de l'Anoia	0,804

Continúa

Aportación al déficit en términos SEC'95 de otros entes

Millones de euros

Denominación entes	2012
Consorci Sanitari del Maresme	-1,588
Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona	1,010
Hospital Clínic i Provincial de Barcelona	8,777
Agrupació Europea de Cooperació Territorial Hospital de la Cerdanya (13)	2,570
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-3,036
Logaritme Serveis Logístics AIE	-0,392
Institut Cartogràfic de Catalunya (ICC)	0,400
Servei Meteorològic de Catalunya	0,319
Infraestructures Ferroviàries de Catalunya	32,613
Agència de l'Habitatge de Catalunya	18,128
Institut Geològic de Catalunya	0,551
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	7,832
Consorci de l'Habitatge de l'Àrea Metropolitana de Barcelona	-1,200
Institut Català de les Indústries Culturals	0,436
Consell Nacional de la Cultura i de les Arts	0,003
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	0,009
Consorci Museu Nacional d'Art de Catalunya	-1,048
Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)	2,985
Centre de la Propietat Forestal	0,040
Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació	-7,000
Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil (IDIADA)	4,200
Institut Català d'Energia (ICAEN)	0,134
Agència de Suport a l'Empresa Catalana	2,000
Agència Catalana de Turisme	1,000
Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada	-0,002
Consorci Institut Europeu de la Mediterrània	0,023
Consorci Escola Tècnica d'Igualada	0,041
Consorci Centre de Supercomputació de Catalunya	0,099
Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya	0,048
Consorci Escola Industrial de Barcelona	-0,457
Consorci Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona	-0,219
Consorci del Palau de la Música Catalana	-0,105
Consorci de l'Auditori i l'Orquestra	-0,041
Consorci Museu d'Art Contemporani de Barcelona	-0,030
Corporació de Salut del Maresme i La Selva	-0,473
Consorci de l'Estany d'Ivars - Vila-Sana	-0,167
Consorci Centre Tecnològic Forestal de Catalunya	-0,459
Consorci CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca Agrigenòmica	-0,208
Fundació Centre de Recerca en Sanitat Animal (CRESA)	-0,231
Consorci del Barri de la Mina	-39,195
Fundació Privada Campus Arnau d'Escala	-0,010
Aportaciones de capital fuera del Sector Público	137,566
Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya	38,835
Agència Catalana de l'Aigua	13,856
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	32,000
ICF	32,450
Institut Català del Sol	9,387
Centre de Iniciatives per a la Reinserció	0,130
Fira Internacional de Barcelona	10,000
Consorci del Gran Teatre del Liceu	0,908
Total	383,023

* La clasificación se corresponde con la Ley de Presupuestos para el 2012.

Escenario de ingresos

Las estimaciones del escenario 2012-2014 se basan en las siguientes hipótesis:

- Los ingresos derivados del modelo de financiación son los facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 10 de abril del 2012 sobre las entregas a cuenta para el ejercicio 2012 y la liquidación del modelo de financiación para el año 2010. Estos nuevos datos han supuesto una significativa revisión a la baja respecto a las previsiones incluidas en el presupuesto para el 2012, de acuerdo con los datos facilitados el 28 de julio del 2011.
- La revisión de la tasa de crecimiento del PIB para el 2012 en los términos indicados en informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del 9 de abril del 2012 ha obligado a ajustar los ingresos a las nuevas previsiones macroeconómicas. A partir de dicho ajuste se han proyectado los ingresos para el 2013 y 2014 de acuerdo con el escenario macroeconómico, ya presentado en este informe.
- En el capítulo de impuestos directos se incluye en el año 2012 los 243 M€ correspondientes a la recuperación del impuesto de patrimonio, valor que se actualiza para el 2013 de acuerdo con el crecimiento previsto para el PIB nominal y que se elimina en el año 2014 dado que dicho impuesto se recupera únicamente para dos ejercicios.
- En el año 2012 el capítulo de impuestos indirectos recoge el impacto del aumento de tipos del impuesto sobre actos jurídicos documentados (del 1,2% al 1,5% en los supuestos generales y del 1,5% al 1,8% en aquellos documentos en que se renuncia la exención en el IVA), aunque se reduce la presión fiscal de este impuesto en la dación en pago; del aumento de tipos en el tramo autonómico sobre el impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos de 0,24 € a 0,48 €, y la creación de un tributo propio sobre las estancias en alojamientos turísticos. En conjunto, estas medidas supondrán un aumento de recaudación de en torno a 126 millones de euros, en el ejercicio 2012 y en torno a 300 millones de euros en términos anuales. Para

los ejercicios 2013 y 2014 se estima que estos recursos evolucionarán de la misma forma que el PIB nominal.

- En el capítulo de tasas, el aumento de recursos en el año 2012 se explica por: la creación de un tique moderador para las recetas farmacéuticas, que presentará unos ingresos estimados de 50 M€ en el ejercicio 2012 (en torno a 100 M€ en términos anuales); y por un incremento generalizado de las tasas por encima del nivel de precios (4 millones de euros). Para los ejercicios 2013 y 2014 el crecimiento aplicado es el del objetivo de inflación (2%).
- Se estima que en el año 2012 la participación de los entes locales en los ingresos del Estado, se mantendrá igual que en el ejercicio 2011 y que en los años 2013 y 2014 evolucionará como el PIB nominal. Si bien, cabe señalar que estos ingresos tienen su equivalencia en el presupuesto de gastos y, por lo tanto, no generan ni déficit ni superávit.
- La creación del gravamen complementario a la cuota íntegra estatal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas- para la reducción del déficit público en los ejercicios 2012 y 2013- significará un aumento del ITE, que es el índice utilizado para actualizar la aportación del Estado al Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global. Se estima que el aumento del ITE supondrá un aumento de las transferencias del Estado por importe de 125 millones de euros, en el año 2012.
- La previsión de ingresos no financieros que se presenta incluye 888 M€ en el año 2012, 194 M€ en el año 2013 y 281 M€ en el año 2014 en concepto de enajenación de inversiones reales.
- En aplicación de la Disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña se prevé ingresar 211 millones de euros en el ejercicio 2012 correspondiente a la liquidación de la Disposición adicional tercera para el año 2009. Tal como se ha explicado anteriormente, en caso de no disponer de estos ingresos, la Generalitat realizaría un esfuerzo suplementario en el ámbito de privatizaciones que permitiría enajenar activos reales /en lugar de activos financieros) por un importe netamente superior al del riesgo de minoración de ingresos.

- El resto de ingresos se actualizan, dependiendo de su naturaleza, en función del objetivo de inflación (2%) o del PIB nominal.

Escenario de gastos

Como ya se ha comentado el presupuesto para el 2012 no recoge en su parte numérica el impacto de todas las medidas de personal previstas. Concretamente, del total de las medidas relativas al capítulo de personal, sólo se recogen en torno a 100 M€ (de los 729 M€ previstos).

En este escenario también se incluyen una serie de actuaciones que el Gobierno de la Generalitat acaba de anunciar (15 de mayo de 2012) y que inciden principalmente en las transferencias, inversiones y aportaciones de capital a entes públicos. Tal y como ya se ha detallado anteriormente (pp. 34-35) el conjunto de estas medidas supondrán un ahorro en torno a 735 M€.

Finalmente, se incluye el impacto previsto de las medidas adoptadas por el Gobierno Central en el mes de abril del 2012 en materia de educación y sanidad que según datos facilitados y haciendo una estimación para Catalunya pueden suponer en torno a 1.069 M€.

Este conjunto de medidas explican que el gasto no financiero se reduzca en un 13,4% respecto a la liquidación del 2011. Cabe tener en cuenta, que los datos de liquidación y los del presupuesto aprobado no son estrictamente comparables dado que los primeros incluyen las generaciones de crédito asociadas a ingresos finalistas, que bajo un criterio de prudencia, no son presupuestados. Este hecho incide claramente en los capítulos IV y VII, donde se recogen, entre otros, los ingresos procedentes de los fondos europeos.

En el año 2012 el crecimiento de los ingresos no financieros, respecto al presupuesto liquidado del 2011, es de un 0,9% respecto a la liquidación provisional del 2011. Dicha tasa se explica por la pérdida asociada a la reducción de los anticipos a cuenta del modelo de financiación y el empeoramiento de las previsiones macroeconómicas que se han visto compensadas por:

- El incremento de la recaudación derivado del aumento de tipos en el impuesto sobre actos jurídicos documentados y el impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos,
- El aumento generalizado de las tasas;
- La creación de nuevas figuras tributarias como el impuesto sobre estancias en alojamientos turísticos y la tasa por la expedición de la receta farmacéutica o producto sanitario;
- La recuperación del impuesto de patrimonio;
- El aumento de las transferencias corrientes asociadas a la liquidación del modelo de financiación, que incorporan los recursos adicionales correspondientes a la liquidación del 2010;
- Los mayores ingresos por la enajenación de inversiones, que pasan de los 200 millones de euros previstos para el 2011 a 888 millones de euros. Éste aumento se explica porque durante el 2012 se podrán realizar más operaciones, dado que durante el 2011 se llevaron a cabo las tareas preparatorias y se establecieron las bases de actuación para implementar de forma decidida esta política a lo largo del 2012.

Evolución de ingresos y gastos

	Variación importe 2012 en relación previsión liquidación 2011		Variación importe 2013 en relación previsión 2012		Variación importe 2014 en relación previsión 2013	
	Millones €	%	Millones €	%	Millones €	%
VARIACIÓN INGRESOS						
<i>Capítulo I</i>	-599	-7,1	86	1,1	-44	-0,5
<i>Capítulo II</i>	-299	-3,5	285	3,5	221	2,6
<i>Capítulo III</i>	-52	-6,5	62	8,2	16	1,9
<i>Capítulo IV</i>	757	18,0	451	9,1	5	0,1
<i>Capítulo V</i>	0	2,3	0	0,2	0	0,2
Ingresos corrientes	-193	-0,9	885	4,0	198	0,9
<i>Cap VI</i>	888	--	-694	-78,2	87	45,0
<i>Cap VII</i>	-491	-63,6	-147	-52,2	-26	-19,1
Ingresos capital	397	51,3	-841	-71,9	61	18,7
Ingresos no financieros	203	0,9	43	0,2	260	1,1
VARIACIÓN GASTOS						
<i>Capítulo I</i>	-832	-11,5	-138	-2,2	0	0,0
<i>Capítulo II</i>	-802	-10,7	-455	-6,8	-8	-0,1
<i>Capítulo III</i>	515	34,8	280	14,0	130	5,7
<i>Capítulo IV</i>	-1.984	-18,3	-610	-6,9	-11	-0,1
<i>Capítulo V</i>	50	--	200	400,0	0	0,0
Gastos corrientes	-3.053	-11,3	-724	-3,0	111	0,5
<i>Cap VI</i>	61	6,8	0	0,0	0	0,0
<i>Cap VII</i>	-950	-61,5	0	0,0	0	0,0
Gastos capital	-889	-36,3	0	0,0	0	0,0
Gastos no financieros	-3.942	-13,4	-724	-2,8	111	0,4

En el año 2013 la tasa de crecimiento de los ingresos no financieros es de tan solo un 0,2%. En este ejercicio cabe destacar que la caída prevista en relación a los ingresos por enajenación de inversiones reales, se ve compensada por la evolución de la liquidación del modelo de financiación correspondiente al ejercicio 2011- ya que los anticipos no incluían ni los recursos adicionales que aporta el modelo a partir del 2010 ni el fondo de competitividad-.

En cuanto al 2014, los ingresos no financieros crecen a una tasa del 1,1%. En este sentido, recordar que en este año se produce la aplicación plena del modelo de financiación aprobado en el año 2009 y desaparecen los recursos asociados al

impuesto de patrimonio pues su recuperación por parte del Gobierno Central es únicamente para dos ejercicios (2012 y 2013).

La evolución de los gastos en el ejercicio 2012- respecto al presupuesto liquidado para el 2011-, está claramente marcada por los intereses que crecen un 34,8%.

Los datos del presupuesto ajustado permiten observar una reducción de los gastos de personal en un -11,5%, una reducción de los gastos de funcionamiento con una reducción del -10,7%, y una reducción de las transferencias del -18,3%. En este punto recordar que en los datos liquidados se incluyen las generaciones de crédito asociadas a las transferencias finalistas. En cuanto a las operaciones de capital, las inversiones aumentan un 6,8%, mientras que las transferencias caen un 61,5%, afectadas igual que las transferencias corrientes por las generaciones de crédito. Cabe destacar que del volumen total de operaciones de capital para el 2012 más de 450 millones de euros corresponden a compromisos adquiridos en ejercicios anteriores mediante sistemas de pago diferido.

En el año 2013 se produce una reducción de los gastos no financieros del -2,8%, mientras que en el 2014 el crecimiento es de tan sólo el 0,4%.

Por tipología de gasto, cabe señalar que los gastos corrientes caen un 3% en el 2013 y crecen un 0,5% en el 2014. Por su lado, los gastos de capital se mantienen, de forma que las tasas de crecimiento en ambos ejercicios son del 0%.

Límite de endeudamiento

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los límites de endeudamiento de la Generalitat de Catalunya de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y teniendo como punto de partida el volumen de deuda de la Generalitat de Catalunya a 31 de diciembre de 2010, según los datos publicados por el Banco de España.

En el año 2011 se ha incorporado los importes correspondientes a la autorización del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2012. En el año 2012, se incluye la financiación de la liquidación negativa del modelo de financiación para los ejercicios 2008 y 2009, previsión de variación de activos financieros y el importe

correspondiente a la línea ICO proveedores. No se incluye la financiación de las amortizaciones de cada año porque no supone nuevo endeudamiento, que en parte se financiará a través de la línea ICO-vencimientos financieros.

Límite del endeudamiento

A 31 de diciembre. Millones de euros	Saldo a 31 de diciembre			
	2011	2012	2013	2014
Límite de endeudamiento a 31/12/2010	31.074			
Nuevo endeudamiento				
Nuevas entidades SEC incluidas	0			
Déficit ejercicio	2.649	2.967	2.200	2.052
Activos financieros 2011	179	0	0	0
Aplazamiento liquidación sistema de financiación	138	303	303	303
Gasto sanitario de ejercicios anteriores	1.090 *	0	0	0
Programa de inversiones	0	0	0	0
Línea ICO-proveedores	0	1.990	0	0
Aumento de deuda en el ejercicio	4.056	5.260	2.503	2.355
Saldo a 31/12 de	35.130 **	40.390	42.892	45.247

* Imputado contablemente en 2006 y que no se había financiado.

** No incluye el importe correspondiente a la variación del perímetro SEC durante el ejercicio 2011 (1.475,61 M€) ni los importes asociados a la colaboración público privada (1.134 M€ según datos del Banco de España a 30/06/2011). El importe correspondiente a la sectorización de entidades durante el ejercicio 2010 (122 M€) incluido en el límite de endeudamiento a 31/12/2010 no se ha conciliado con nuestros datos.

Desglose del nuevo endeudamiento

A 31 de diciembre. Millones de euros	2012	2013	2014
Nuevo endeudamiento	5.260	2.503	2.355
Préstamos	1.990	0	0
Largo plazo	1.990	0	0
Corto plazo	0	0	0
Valores	3.270	2.503	2.355
Largo plazo	3.270	2.503	2.355
Corto plazo	0	0	0
Saldo a 31/12 de	40.390	42.892	45.247

Se prevé formalizar el incremento de deuda a través del mecanismo especial de financiación presentado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por el Ministerio de Economía y Competitividad. En el año 2012 también se prevé formalizar la línea ICO-Deuda.

Previsión del vencimiento de las operaciones de endeudamiento. 2011

(en millones de euros)

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
1.- ADMON GRAL y OAAA	639	2.817	306	3.523	7.286
A. VALORES (A1+A2)	511	366	226	3.399	4.501
A.1 Valores a c/p	111	91	6	55	262
A.2 Valores a l/p	400	275	220	3.344	4.239
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	128	2.451	81	124	2.784
B.1 Préstamos a c/p	100	2.424	0	0	2.524
B.2 Préstamos a l/p	28	27	81	124	261
2.- UNIVERSIDADES Y RESTO DE ENTES	14	37	35	98	183
A. VALORES (A1+A2)	--	--	--	--	--
A.1 Valores a c/p	--	--	--	--	--
A.2 Valores a l/p	--	--	--	--	--
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	14	37	35	98	183
B.1 Préstamos a c/p	4	3	27	80	114
B.1 Préstamos a l/p	9	34	8	17	69
TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	653	2.854	341	3.621	7.469
Total vencimientos a c/p	215	2.517	32	136	2.900
Total vencimientos a l/p	438	337	309	3.485	4.569
Previsión ejecución capítulo 9 de gastos	653	2.854	341	3.621	7.469

Previsión del vencimiento de las operaciones de endeudamiento. 2012

(millones €)

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	TOTAL
1.- ADMON GRAL y OAAA	679	6.824	871	3.872	12.247
A. VALORES (A1+A2)	25	2.433	582	2.796	5.836
A.1 Valores a c/p	0	2.393	100	2.796	5.289
A.2 Valores a l/p	25	40	482	0	547
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	654	4.391	289	1.076	6.411
B.1 préstamos a c/p	600	4.331	0	350	5.281
B.1 préstamos a l/p	54	60	289	726	1.130
2.- UNIVERSIDADES Y RESTO DE ENTES	137	81	88	924	1.229
A. VALORES (A1+A2)	0	0	0	0	0
A.1 Valores a c/p					0
A.2 Valores a l/p					0
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	137	81	88	924	1.229
B.1 préstamos a c/p	10	28	9	95	142
B.1 préstamos a l/p	127	54	78	828	1.087
TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	816	6.905	959	4.796	13.477

Se incluyen los préstamos recibidos de otras administraciones públicas.

CONCLUSIONES

El contexto económico ha exigido un importante ajuste fiscal, y la Generalitat de Catalunya, que se ha manifestado constantemente comprometida con el objetivo de consolidación presupuestaria, presenta en este documento el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Generalitat 2012-2014 de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El ejercicio realizado por el Gobierno de la Generalitat, ha presentado dificultades importantes, atendiendo a la tipología de los servicios públicos que presta la Generalitat y a la sensibilidad de la ciudadanía ante cambios que afectan a la prestación de los mismos. Por otro lado, el contexto financiero ha incrementado la presión en las cuentas de la Generalitat de Catalunya, a través del pago en concepto de intereses, cuyo importe en el año 2014 es un 63% más elevado que los previstos para el año 2011.

Así pues, el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Generalitat de Catalunya supone un importante ajuste presupuestario que se manifiesta en la evolución del gasto corriente que cae en un 11,3% en el 2012, respecto al presupuesto liquidado para el 2011, y en un 3% en 2013, para crecer tan sólo un 0,5% en el año 2014).

En cuanto a los ingresos, el escenario introduce nuevas medidas de ingresos que han de permitir- paralelamente- la sostenibilidad del estado de bienestar; optimizar la utilización de los recursos; internalizar los costes en la decisión de los agentes, y la consolidación fiscal.

Por último, destacar que la evolución de las tasas de crecimiento de los gastos e ingresos corrientes aportan credibilidad al escenario de consolidación presupuestaria de la Generalitat de Catalunya para el 2012-2014 que se presenta en este documento.